

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 16 de Julio de 2018.

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA.
SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13, segundo párrafo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las Reglas para la Presentación y Contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018; para efectos de la integración del Informe de Avance de Gestión Financiera referente al periodo abril-junio del presente año, declaro lo siguiente:

En mi opinión, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ha establecido y mantenido el Sistema de Control Interno Institucional, el cual es necesario para conducir las actividades hacia el logro de sus objetivos y metas, evaluar y supervisar su funcionamiento y ordenar las acciones para su mejora continua.

Referente a la situación financiera, considero que el Estado de Situación Financiera, los Estados de Actividades, de Variación en la Hacienda Pública y de Flujos de Efectivo, así como los Estados Presupuestales, que se integran al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018 del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la entidad, tal y como se explica en la Nota 1 de Gestión Administrativa. Así mismo, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, con los requerimientos que ha recibido por parte de las instancias encargadas de la función de control gubernamental.

ATENTAMENTE



C.P. GABINO GREGORIO SALINAS SILVA.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

c.c.p. ARCHIVO.